



Consulta Infantil y Juvenil 2021

Informe de actividades de socialización de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021

Febrero de 2023



*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA*



CONSEJERO PRESIDENTE
Dr. Lorenzo Córdova Vianello

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Presidente

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Integrante

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Integrante

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Integrante

SECRETARIO EJECUTIVO
Lic. Edmundo Jacobo Molina

**DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena

CONTENIDO

Presentación	4
I. Objetivo del informe	4
II. Antecedentes	5
III. Marco jurídico de la CIJ 2021	6
IV. Actividades de socialización de resultados de la CIJ 2021	7
IV.1. Entrega de resultados a instituciones del Estado, de gobierno y otros aliados	8
IV.2. Difusión de resultados de la CIJ 2021	11
IV.3. Devolución de resultados de la CIJ 2021 a niñas, niños y adolescentes	13
V. Articulación de agendas para la atención a niñas, niños y adolescentes	19
VI. Concertación de un Acuerdo con los partidos políticos para el impulso de la agenda de niñas, niños y adolescentes	22
VI.1. Presentación del Acuerdo	22
VI.2. Seguimiento a las acciones de los partidos políticos en el marco del Acuerdo	25
VII. Análisis especializado de los resultados de la Consulta	43
VIII. Consideraciones finales	44

PRESENTACIÓN

El *Informe de actividades de socialización de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021* se presenta a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en cumplimiento del Punto de Acuerdo Décimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG545/2020 (del 28 de octubre de 2020), por el que se aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2021 y su Plan operativo.

En el presente informe se reportan distintas actividades de socialización de resultados de la CIJ 2021 y articulación de agendas de atención a lo expresado en el propio ejercicio participativo, ejecutadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), así como aquellas que los órganos desconcentrados del Instituto pusieron en marcha, en el periodo de **julio a diciembre de 2022**.

Estas acciones se han ordenado para su exposición en tres apartados: en primer lugar, la socialización propiamente dicha, seguida por la articulación de agendas de atención a niñas, niños y adolescentes, que se podría considerar la desembocadura de las tareas anteriores. En esta vertiente, se describe la información con relación al *Acuerdo del Instituto Nacional Electoral y los partidos políticos con registro nacional para el impulso de la agenda de las niñas, niños y adolescentes a partir de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021*, instrumento de gran importancia pues, por primera vez, se generó un documento formal para responder expresamente a lo que manifestaron casi siete millones de participantes en la CIJ 2021.

Finalmente se exponen las actividades relativas al desarrollo de un análisis especializado de los resultados de la Consulta, subrayando su importancia y complejidad.

I. OBJETIVO DEL INFORME

Este informe se centra en las acciones que la DECEyEC continúa realizando en materia de socialización de los resultados de la CIJ 2021 y, sobre todo, en el seguimiento a la articulación de agendas derivadas de los resultados, con la que se atiende el objetivo general de la propia Consulta, en el sentido de que los resultados del ejercicio participativo “sirvan como insumo para detonar acciones impulsadas por el Estado mexicano, la

sociedad civil y otras instituciones que contribuyan a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro país”.

En ese orden de ideas, las acciones realizadas a lo largo de 2022 se orientan a atender dos de los objetivos específicos del ejercicio participativo infantil y juvenil:

- ◆ Contribuir a la reflexión colectiva en materia de derechos de la población infantil y juvenil, así como sobre las condiciones para su pleno ejercicio, con base en los resultados de la expresión en la Consulta.
- ◆ Articular una agenda para la instrumentación de acciones para la atención de los resultados de la Consulta con la participación de instituciones gubernamentales, académicas y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas y programas que den respuestas a las demandas y peticiones expresadas en la Consulta.

Por ello, como ya se expuso, este documento se propone aportar información que permita visualizar lo realizado por la DECEyEC y los órganos desconcentrados, con el apoyo de los partidos políticos, instituciones y organizaciones aliadas, en cumplimiento de los objetivos de la CIJ 2021.

II. ANTECEDENTES

La Consulta Infantil y Juvenil sigue una línea de continuidad desde el primer ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes en 1997, organizado por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), celebrado cada tres años con el objetivo fundamental de hacer una sinergia con los procesos electorales constitucionales y constituirse en una acción de formación cívica, así como ofrecer a este sector de la población el cauce nacional existente más grande de participación para el ejercicio de sus derechos de expresión y participación en el país.

A lo largo de ocho ejercicios, se ha consolidado como un cauce privilegiado para la participación de niñas, niños y adolescentes, que hacen notar su presencia como integrantes de la comunidad, dejando para la reflexión de la sociedad en su conjunto gran cantidad de información cuyo valor fundamental estriba en ser de primera mano, depositada en las urnas de las consultas de forma libre.

En el marco general de la línea de acción 5 de la ENCCÍVICA 2017-2023, denominada “Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático”, la CIJ 2021 es de nuevo la

convocatoria del INE a una buena parte de la sociedad mexicana –26’501,360 niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años–¹ a manifestarse en temas que les conciernen, que es importante hacerlos explícitos, para que formen parte de la agenda pública pues la atención a este grupo de mexicanas y mexicanos es asunto de toda la sociedad y del Estado.

Las consultas se han diseñado y puesto en marcha como un medio para la construcción de ciudadanía en la medida en que promueven el ejercicio efectivo de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Por ello el INE se ocupa que sean procesos de participación incluyentes, que extiendan su alcance tanto como sea posible, de forma que fortalezcan la convivencia democrática.

III. MARCO JURÍDICO DE LA CIJ 2021

La Consulta Infantil y Juvenil, se fundamenta en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legales y de otra índole para dar efectividad a los derechos ahí reconocidos, uno de los cuales se señala en el artículo 12, numeral 1, relativo a garantizar el derecho a expresar su opinión, sobre todos los asuntos que le afectan, a la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio.

Igualmente, se sustenta en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en particular en los artículos 2, fracciones I, II y III; 13, 64; 71; 72 y 74, de cuyos contenidos se desprende que las autoridades federales, estatales y municipales deben garantizar, disponer e implementar los mecanismos que favorezcan el derecho de expresión y participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y en las decisiones que se tomen en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen. Asimismo, estas autoridades están obligadas a informar a niñas, niños y adolescentes la manera en la que su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta.

¹ De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la *Encuesta intercensal* de 2015, disponible en <<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>> [fecha de consulta: 24 de julio de 2020].

De igual forma, este ejercicio tiene sustento en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, específicamente en cumplimiento de los fines del Instituto, establecidos en los incisos a) y g), párrafo 1, del artículo 30, relacionados con contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y cultura democrática; así como en el artículo 58, numeral 1, incisos a), b) y c) que establecen las atribuciones de la DECEyEC para elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica; promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los Organismos Públicos Locales sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía; y vigilar el cumplimiento de los programas y políticas a los que se refieren los dos incisos anteriores.

Asimismo, se fundamenta en el artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q), t) y u), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral. En concordancia con lo anterior, el Plan Estratégico del INE 2016-2026 señala en el quinto de los proyectos estratégicos – “Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión”– que los programas específicos que se realicen en el marco de la ENCCÍVICA 2017-2023 se consideran como prioridad institucional “en tanto que sus resultados apuntan en conjunto al fortalecimiento del régimen democrático”.

IV. ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LA CIJ 2021

Las actividades de socialización de resultados de la CIJ 2021 pueden agregarse para su exposición de la siguiente forma:

- ◆ Entrega de los resultados a instituciones del Estado y de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y otros aliados estratégicos en todo el país, con el objetivo de generar una reflexión pública y propiciar que dicha información sea insumo para detonar acciones que atiendan las necesidades y propuestas expresadas en la CIJ 2021.
- ◆ Difusión de información relevante sobre la Consulta, así como de sus resultados, a través de diversos canales y en distintos formatos, como inserciones en radio y

televisión y medios alternativos (entre otros, espacios publicitarios en aeropuertos, puentes vehiculares y salas cinematográficas).

- ◆ Devolución de los resultados de la Consulta directamente a niñas, niños y adolescentes, lo que significa hacer de su conocimiento la información obtenida, así como motivar su análisis, pues resulta importante que –tanto quienes participaron en el ejercicio como quienes no lo hicieron– conozcan lo que se opinó y se expresó en su localidad, entidad y en todo el país.

IV.1. Entrega de resultados a instituciones del Estado, de gobierno y otros aliados

Como se informó en su oportunidad,² el *Reporte de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021* a nivel nacional se presentó al público el 28 de abril de 2022, tras lo cual se entregó formalmente a 731 instituciones del Estado mexicano, así como a instituciones, organizaciones y personas aliadas estratégicas de la Consulta. Adicionalmente, se elaboraron 32 reportes con resultados relevantes en cada entidad, los cuales fueron presentados en actos públicos en los meses de mayo y junio de 2022.

Para reforzar el cumplimiento del Punto de Acuerdo Décimo Séptimo del citado Acuerdo INE/CG545/2020,³ el 17 de agosto de 2022 se realizó un acto de entrega del Reporte de resultados al H. Congreso de la Unión, que tuvo verificativo en el auditorio “Octavio Paz” del Senado de la República, y fue transmitido al público en general a través del canal de YouTube del propio Congreso y por las redes sociales electrónicas del INE YouTube y Facebook.

El Consejero Presidente del Instituto, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, hizo la entrega formal a la Senadora Josefina Vázquez Mota, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia. En el acto estuvieron presentes la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; la Diputada Cecilia Patrón Laviada, Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la H. Cámara de Diputados; la Senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; el Senador Julen Rementería del Puerto,

² Véase el *Informe parcial sobre el cumplimiento a la fase 7 del Plan operativo*, presentado a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE en su cuarta sesión extraordinaria, de fecha 18 de julio de 2022.

³ Que a la letra dispone: “En su momento, el INE entregará de manera formal los resultados de la CIJ 2021 al Poder Legislativo Federal, en ambas cámaras, y a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que trabajan con niñas, niños y adolescentes en los niveles federal y local, de modo que la información derivada del ejercicio de participación tenga eco en las decisiones de política pública y sea un insumo relevante para la atención a este sector de la población mexicana”.

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Consejeras Electorales del Instituto Adriana Favela y Carla Humphrey; el Consejero Electoral Martín Faz; el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina; integrantes de todos los grupos parlamentarios, senadoras y senadores, así como niñas, niños y adolescentes.

Tomaron la palabra el Dr. Lorenzo Córdova, la estudiante María Elena Nájera López y el estudiante Mauricio Villalobos Zarazúa; las Senadoras Olga Sánchez Cordero y Josefina Vázquez Mota; la Dip. Cecilia Patrón Laviada; el Dip. Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; la Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena; la Consejera Electoral del INE Carla Astrid Humphrey Jordan y el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Martín Faz Mora.



Acto de entrega del Reporte de resultados de la CIJ 2021 al H. Congreso de la Unión

En el mismo sentido, entre el 27 de mayo y el 30 de junio, se realizaron presentaciones formales de los resultados de la CIJ 2021 y entrega a los Poderes del Estado mexicano en cada Entidad Federativa. En línea de continuidad, se desplegó un importante esfuerzo para entregar reportes de resultados relevantes, en formato impreso o electrónico, entre las principales instituciones del Estado y otras instancias públicas y privadas, tanto en versiones electrónicas como impresas, acción que se realizó entre los meses de julio y septiembre de 2022. Las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) distribuyeron 447 reportes, en tanto que las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) entregaron 3,686, dando un total de 4,133

ejemplares al mismo número de instituciones y organizaciones.⁴ Los datos relativos al número de entregas por cada entidad, así como al tipo de instancias que recibieron dichos documentos se muestran en los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1. Número de entregas de resultados de la CIJ 2021 por Entidad Federativa (2022)

Entidad	Número de distritos electorales federales	Número de entregas y de instituciones receptoras
Aguascalientes	3	61
Baja California	8	74
Baja California Sur	2	44
Campeche	2	30
Coahuila de Zaragoza	7	124
Colima	2	66
Chiapas	13	283
Chihuahua	9	86
Ciudad de México	24	207
Durango	4	133
Guanajuato	15	223
Guerrero	9	163
Hidalgo	7	90
Jalisco	20	189
México	41	433
Michoacán de Ocampo	12	107
Morelos	5	102
Nayarit	3	55
Nuevo León	12	183
Oaxaca	10	96
Puebla	15	273
Querétaro	5	59
Quintana Roo	4	97
San Luis Potosí	7	87
Sinaloa	7	144
Sonora	7	71
Tabasco	6	81

⁴ Datos proporcionados por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 1 de febrero de 2023.

Entidad	Número de distritos electorales federales	Número de entregas y de instituciones receptoras
Tamaulipas	9	81
Tlaxcala	3	62
Veracruz de Ignacio de la Llave	20	288
Yucatán	5	52
Zacatecas	4	89
	300	4,133

Fuente: Elaboración de la DECEyEC, con base en la información enviada por los órganos desconcentrados al 1 de febrero de 2023.

Cuadro 2. Tipo de instituciones y otros aliados que recibieron reportes de resultados de la CIJ 2021 en las entidades (2022)

Tipo de instancia que recibe	Número de ejemplares
Grupo Coordinador Institucional de la CIJ 2021 (en cada entidad)	172
Integrantes del Congreso local en cada Entidad Federativa	204
Diputada o diputado del distrito electoral federal	342
Poder Ejecutivo local	37
Delegación estatal del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	78
Presidencia municipal	937
Oficina municipal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	643
Organización de la sociedad civil	258
Otra	1,462
Total	4,133

Fuente: Elaboración de la DECEyEC, con base en la información enviada por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 1 de febrero de 2023.

IV.2. Difusión de resultados de la CIJ 2021

Para divulgar los resultados de la CIJ 2021, se hizo una amplia difusión en medios masivos y alternativos de comunicación, invitando a la población en general a visitar el sitio de la Consulta (donde se alojan los resultados en su totalidad). Así se produjeron **seis materiales**

audiovisuales, de los cuales dos son *spots* nuevos y una reedición para TV; un *cineminuto* para salas cinematográficas y dos *spots* para radio; así como 25 inserciones en medios digitales. Adicionalmente, se publicaron resultados en los siguientes medios alternativos: 32 espacios publicitarios en aeropuertos con cobertura en Acapulco, Zihuatanejo, Culiacán, Durango, Monterrey, Chihuahua, Ciudad Juárez, Reynosa, San Luis Potosí, Torreón, Tampico, Zacatecas, Cancún, Mérida, Villahermosa, Veracruz, Cozumel, Minatitlán, Tapachula; 17 en puentes vehiculares de la Ciudad de México y 391 en salas cinematográficas con cobertura en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por otra parte, y atendiendo una recomendación del Comité Técnico de Acompañamiento de la CIJ 2021 (CTA), los resultados del ejercicio participativo se procesaron para presentarlos al público en general en un formato accesible y amigable. De este modo, se elaboraron y publicaron dos herramientas electrónicas de difusión de datos:

- ◆ Un tablero electrónico desarrollado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del INE, disponible en la página web institucional, que presenta las opiniones emitidas por niñas, niños y adolescentes en forma descriptiva para ser consultada por cualquier persona interesada, desagregada en los niveles nacional, por entidad y por municipio. Está alojado en el espacio electrónico dedicado a la CIJ 2021 a través del vínculo <https://www.ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2021/>, pulsando el botón “Resultados”.



- ◆ Una herramienta de difusión de los resultados de la Consulta, desarrollada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en un formato atractivo para niñas, niños y adolescentes que, en particular, resulta útil para los órganos desconcentrados del Instituto, pues permite conocer datos a nivel nacional, por entidad y por casilla, asociada a un distrito electoral y, en su caso, al municipio en que se encuentra dicho distrito.

Adicionalmente, cuenta con un módulo de captura para el registro de las acciones de socialización efectuadas por parte la estructura delegacional, lo que facilita el seguimiento y la obtención de reportes de dichas acciones en forma pormenorizada.

Está disponible también en el espacio institucional a través del vínculo <https://www.ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2021/>, pulsando el botón “Difusión”.



IV.3. Devolución de resultados de la CIJ 2021 a niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con los *Criterios para socializar los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021. Actividades de los órganos desconcentrados del INE*,⁵ esta actividad consistió en la presentación verbal de resultados relevantes –por parte de las y los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las JDE, en general con el apoyo de algún material impreso o audiovisual– directamente a grupos de niñas, niños y adolescentes según su rango etario,⁶ preferentemente en espacios escolares o instituciones en que se instalaron casillas.

⁵ Enviados el 29 de abril de 2022 mediante CIRCULAR Núm. INE/DECEyEC/DECyPC/020/2022.

⁶ De 3 a 5, de 6 a 9, de 10 a 13 y de 14 a 17 años, tal y como se elaboraron las boletas de la CIJ 2021.

Su propósito fue mostrar a la población infantil y adolescente las opiniones y expresiones de las personas de su misma edad que participaron en la CIJ 2021, y demostrar que la participación en el espacio público cobra una dimensión colectiva en su propio entorno, pues la información fue presentada a nivel nacional, pero también por entidad y por distrito. Ello como base para la reflexión y el desarrollo de aptitudes y habilidades para la participación democrática en su comunidad inmediata; por ejemplo, en el planteamiento de propuestas de solución a las problemáticas detectadas.

En el periodo de junio a diciembre de 2022, las 300 JDE en todo el país realizaron 4,222 **acciones de devolución** de resultados atendiendo a 349,124 personas desde 3 hasta 17 años.⁷ Así se expone en el cuadro 3.

Cuadro 3. Número de acciones de devolución de resultados de la CIJ 2021 por entidad federativa (2022)

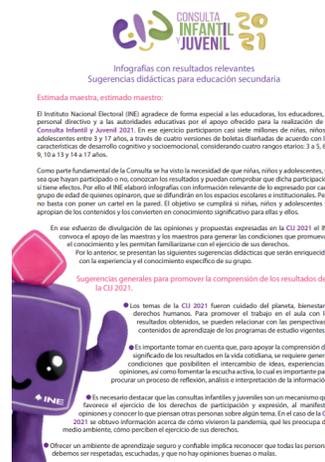
Entidad	Núm. de distritos	Número de acciones realizadas	Población atendida
Aguascalientes	3	67	6,589
Baja California	8	99	3,252
Baja California Sur	2	30	1,001
Campeche	2	30	1,110
Coahuila de Zaragoza	7	77	2,379
Colima	2	24	1,662
Chiapas	13	171	10,064
Chihuahua	9	98	4,972
Ciudad de México	24	406	21,114
Durango	4	58	2,496
Guanajuato	15	351	68,267
Guerrero	9	115	3,989
Hidalgo	7	89	2,784
Jalisco	20	245	13,720
México	41	647	113,376
Michoacán de Ocampo	12	140	4,716
Morelos	5	53	1,962
Nayarit	3	33	1,286

⁷ Datos proporcionados por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 24 de enero de 2023.

Entidad	Núm. de distritos	Número de acciones realizadas	Población atendida
Nuevo León	12	179	14,411
Oaxaca	10	119	4,171
Puebla	15	246	16,039
Querétaro	5	88	2,701
Quintana Roo	4	46	5,302
San Luis Potosí	7	80	3,219
Sinaloa	7	82	2,763
Sonora	7	81	2,453
Tabasco	6	72	2,364
Tamaulipas	9	96	5,820
Tlaxcala	3	35	2,733
Veracruz de Ignacio de la Llave	20	258	9,869
Yucatán	5	60	1,573
Zacatecas	4	47	10,967
	300	4,222	349,124

Fuente: Elaboración de la DECEyEC, con base en la información enviada por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 24 de enero de 2023.

Con el mismo objetivo, se elaboraron y distribuyeron en todo el país **134,480 infografías** en formato de cartel, con resultados relevantes de la Consulta, en cinco versiones: una genérica y cuatro diferenciadas por grupo de edad. Su característica particular es que para un mejor conocimiento de los resultados se solicitó a los órganos desconcentrados colocar este material dentro de las aulas (no en los pasillos o en periódicos murales o en las oficinas de las escuelas), y se acompañaron con **sugerencias didácticas** (también por grupo de edad) para que las y los docentes pudiesen realizar actividades lúdicas y participativas con el grupo a partir de los contenidos, logrando que la información cobre sentido y se propicie una mejor apropiación del conocimiento y se incentive el análisis de soluciones.



En el cuadro 4 se puede observar el número de carteles infografía que en el mes de agosto se enviaron a cada Entidad Federativa para su distribución hasta diciembre de 2022. Es pertinente señalar que se consideraron diferentes cantidades para cada versión, tomando en cuenta las proporciones de participantes en la CIJ 2021 en cada rango de edad. Asimismo, de la distribución de dichos materiales los órganos desconcentrados han acopiado evidencia en un repositorio electrónico.⁸

Cuadro 4. Número de carteles infografía sobre resultados de la CIJ 2021, por Entidad Federativa (2022)

Entidad	Núm. de distritos	Versión genérica	Versión 3 a 5 años	Versión 6 a 9 años	Versión 10 a 13 años	Versión 14 a 17 años
Aguascalientes	3	225	225	325	425	325
Baja California	8	525	525	775	1,025	775
Baja California Sur	2	165	165	235	305	235
Campeche	2	165	165	235	305	235
Coahuila de Zaragoza	7	465	465	685	905	685
Colima	2	165	165	235	305	235
Chiapas	13	825	825	1,225	1,625	1,225
Chihuahua	9	585	585	865	1,145	865
Ciudad de México	24	1,485	1,485	2,215	2,945	2,215
Durango	4	285	285	415	545	415
Guanajuato	15	945	945	1,405	1,865	1,405
Guerrero	9	585	585	865	1,145	865
Hidalgo	7	465	465	685	905	685
Jalisco	20	1,245	1,245	1,855	2,465	1,855
México	41	2,505	2,505	3,745	4,985	3,745
Michoacán de Ocampo	12	765	765	1,135	1,505	1,135
Morelos	5	345	345	505	665	505
Nayarit	3	225	225	325	425	325
Nuevo León	12	765	765	1,135	1,505	1,135
Oaxaca	10	645	645	955	1,265	955
Puebla	15	945	945	1,405	1,865	1,405

⁸ La dirección de dicho repositorio es <15. Distribución de infografías CIJ 2021 - OneDrive (sharepoint.com)>.

Entidad	Núm. de distritos	Versión genérica	Versión 3 a 5 años	Versión 6 a 9 años	Versión 10 a 13 años	Versión 14 a 17 años
Querétaro	5	345	345	505	665	505
Quintana Roo	4	285	285	415	545	415
San Luis Potosí	7	465	465	685	905	685
Sinaloa	7	465	465	685	905	685
Sonora	7	465	465	685	905	685
Tabasco	6	405	405	595	785	595
Tamaulipas	9	585	585	865	1,145	865
Tlaxcala	3	225	225	325	425	325
Veracruz de Ignacio de la Llave	20	1,245	1,245	1,855	2,465	1,855
Yucatán	5	345	345	505	665	505
Zacatecas	4	285	285	415	545	415
	300	19,440	19,440	28,760	38,080	28,760

Fuente: Subdirección de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica.

Por otro lado, entre septiembre y diciembre de 2022 se realizaron en todo el país **1,555 talleres** con **39,072 niñas, niños y adolescentes**,⁹ para la **deliberación** de los resultados de la Consulta, organizados por grupo de edad, con el objetivo final de **elaborar colectivamente propuestas** de políticas públicas y otras acciones de atención a lo expresado en el ejercicio participativo. De estas propuestas se presenta un breve resumen como anexo 1. Quienes acudieron a estos talleres también **eligieron a representantes que llevaron dichas propuestas a las mesas de deliberación con personas adultas**, a fin de que fueran tomadas en cuenta para los compromisos que se asumirían.

Cuadro 5. Número de talleres de análisis de resultados de la CIJ 2021 con niñas, niños y adolescentes, por Entidad Federativa (2022)

Entidad	Núm. de distritos	Número de talleres realizados	Población atendida
Aguascalientes	3	43	1,387
Baja California	8	41	968
Baja California Sur	2	10	340
Campeche	2	10	263

⁹ Datos proporcionados por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 30 de enero de 2023.

Entidad	Núm. de distritos	Número de talleres realizados	Población atendida
Coahuila de Zaragoza	7	32	877
Colima	2	12	210
Chiapas	13	59	1,599
Chihuahua	9	49	1,638
Ciudad de México	24	123	3,160
Durango	4	17	433
Guanajuato	15	70	1,364
Guerrero	9	43	958
Hidalgo	7	35	708
Jalisco	20	93	2,056
México	41	220	5,198
Michoacán de Ocampo	12	55	1,233
Morelos	5	24	685
Nayarit	3	12	233
Nuevo León	12	56	1,322
Oaxaca	10	52	1,468
Puebla	15	69	1,951
Querétaro	5	45	1,068
Quintana Roo	4	28	852
San Luis Potosí	7	31	688
Sinaloa	7	33	1,131
Sonora	7	37	895
Tabasco	6	24	544
Tamaulipas	9	41	1,037
Tlaxcala	3	37	971
Veracruz de Ignacio de la Llave	20	96	2,420
Yucatán	5	37	863
Zacatecas	4	21	552
	300	1,555	39,072

Nota: Es pertinente señalar, como información adicional, que la JDE 01 de Guanajuato reportó la imposibilidad de realizar uno de los cuatro talleres que debían llevarse a cabo en ese ámbito, a causa de la inseguridad que prevalece en la región.

Fuente: Elaboración de la DECEyEC, con base en la información enviada por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 30 de enero de 2023.

Resulta interesante observar el gran número de propuestas planteadas, así como el hecho de que el cuidado del planeta es el tema de la CIJ 2021 que evidenció mayor preocupación para quienes tienen entre 3 y 9 años, mientras que para las y los participantes desde 10 hasta 17 años, son los derechos humanos. Así se detalla en el cuadro 6.

Cuadro 6. Talleres de análisis de los resultados de la CIJ 2021 con niñas, niños y adolescentes (2022)

Distribución de las propuestas por tema de interés y rango de edad

Rango de edad	Cuidado del planeta	Cuidado y bienestar	Derechos humanos	Total de propuestas
3 a 5 años	436	265	136	837
6 a 9 años	661	460	636	1,757
10 a 13 años	881	775	1,234	2,890
14 a 17 años	653	837	1,395	2,885
Sumatorias	2,631	2,337	3,401	8,369

Fuente: elaboración de la DECEyEC a partir de información proporcionada por los órganos desconcentrados.

V. ARTICULACIÓN DE AGENDAS PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Finalmente, para concretar la atención del Estado y de instituciones y organizaciones de la sociedad mexicana como respuesta directa a lo que han expresado las y los participantes en la CIJ 2021, en los meses de octubre a diciembre de 2022 los 332 órganos desconcentrados organizaron 343 mesas de deliberación de resultados para la articulación de agendas de atención.¹⁰ Es decir, se convocó a participar a representantes de diversas instituciones de los tres poderes en los niveles estatal y municipal, así como integrantes de la academia, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias aliadas estratégicas. El primer objetivo, como ya se ha expuesto, fue la deliberación pública de los resultados de la Consulta; el fin ulterior fue establecer compromisos institucionales que atiendan al ejercicio de derechos de la población infantil y adolescente.

Los insumos de esta deliberación fueron los reportes de resultados de la CIJ 2021, pero también, en particular, las propuestas formuladas por las y los participantes de los talleres

¹⁰ Datos proporcionados por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 8 de febrero de 2023.

arriba mencionados, mismas que fueron planteadas a las personas adultas por 1,372 niñas, niños y adolescentes –una/o por cada grupo de edad, que acudieron, ya sea de forma presencial o virtual, a cada mesa en representación de sus pares. A continuación se presenta el concentrado de mesas celebradas en cada entidad, así como el número de instituciones participantes.

Cuadro 7. Número de mesas de deliberación de resultados de la CIJ 2021 y articulación de agendas de atención, por Entidad Federativa (2022)

Entidad	Número de distritos electorales federales	Número de mesas celebradas	Número de instituciones participantes
Aguascalientes	3	4	44
Baja California	8	9	61
Baja California Sur	2	3	44
Campeche	2	3	26
Coahuila de Zaragoza	7	8	52
Colima	2	3	24
Chiapas	13	14	105
Chihuahua	9	10	69
Ciudad de México	24	25	157
Durango	4	5	51
Guanajuato	15	16	261
Guerrero	9	10	98
Hidalgo	7	8	61
Jalisco	20	21	171
México	41	48	297
Michoacán de Ocampo	12	13	99
Morelos	5	6	56
Nayarit	3	4	53
Nuevo León	12	13	121
Oaxaca	10	11	74
Puebla	15	16	120
Querétaro	5	7	68
Quintana Roo	4	5	52
San Luis Potosí	7	8	75

Entidad	Número de distritos electorales federales	Número de mesas celebradas	Número de instituciones participantes
Sinaloa	7	8	78
Sonora	7	8	67
Tabasco	6	7	64
Tamaulipas	9	10	83
Tlaxcala	3	6	32
Veracruz de Ignacio de la Llave	20	21	226
Yucatán	5	6	48
Zacatecas	4	7	62
	300	343	2,899

Fuente: Elaboración de la DECEyEC, con base en la información enviada por los órganos desconcentrados al 14 de febrero de 2023.

Como se observa en el cuadro 7, en las mesas de deliberación participó un total de 2,899 instituciones del Estado y organizaciones aliadas a nivel local y distrital, que presentaron en conjunto 2,511 compromisos de naturaleza y alcance muy diversos.¹¹ En el cuadro 8 se desagregan a partir de los tres temas sobre los que versó la CIJ 2021.

Sobre la base de dichos compromisos los órganos desconcentrados se encuentran en proceso de articular 332 agendas de atención a nivel local y distrital, las que se enviarán nuevamente a las instituciones y organizaciones participantes para su validación y formalización.

Cuadro 8. Compromisos institucionales establecidos en las mesas de deliberación de resultados de la CIJ 2021 (2022)

Distribución por tema de atención

Cuidado del planeta	Cuidado y bienestar	Derechos humanos	Otros*	Total
787	1,021	1,026	153	2,987**

* Se agruparon en este rubro acciones relacionadas con la difusión de información, campañas o pláticas, en temas derivados de aquellos que se trataron en la CIJ 2021.

** La suma de compromisos agrupados por tema es distinta al de total de los establecidos, pues en algunos casos se referían a más de un tema.

¹¹ Datos proporcionados por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 14 de febrero de 2023.

Fuente: elaboración de la DECEyEC a partir de información proporcionada por los órganos desconcentrados, con fecha de corte al 14 de febrero de 2023.

VI. CONCERTACIÓN DE UN ACUERDO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A partir de una iniciativa de representantes de partidos políticos ante el Consejo General del INE, el 19 de mayo de 2022 se firmó el *Acuerdo del Instituto Nacional Electoral y los partidos políticos con registro nacional para el impulso de la agenda de las niñas, niños y adolescentes a partir de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021*, en un acto realizado en la explanada del Instituto, con representantes de todos los partidos políticos que forman parte del Consejo General.

En el numeral 4 del citado instrumento se establece lo siguiente:

El INE, a través de la DECEYEC, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el acompañamiento del CTA, será la instancia técnica para el seguimiento y evaluación a la implementación del Acuerdo con las partes involucradas, las cuales sesionarán una vez cada seis meses a fin de conocer los avances en los compromisos y actividades emprendidas como resultado del presente acuerdo.

VI.1. Presentación del Acuerdo

Con el propósito de informar sobre el Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con registro nacional en los ámbitos territoriales local y distrital, se llevaron a cabo reuniones de presentación de dicho instrumento, organizadas por los órganos desconcentrados del Instituto. Al efecto, las JLE y JDE realizaron en total 337 reuniones de presentación del Acuerdo. Así, los órganos desconcentrados del INE propiciaron la participación partidista, al haberlos convocado para que tuvieran conocimiento del Acuerdo, y con ello impulsar su cumplimiento, en sus distintos ámbitos territoriales de operación. Con ello contribuyeron a detonar sinergias interinstitucionales para la construcción de las agendas de atención a las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes en la CIJ 2021 y, así, contribuir a garantizar sus derechos. En el cuadro 9 se detalla el número de reuniones realizadas y de representaciones partidistas asistentes.

Cuadro 9. Número de reuniones con partidos políticos para presentación del Acuerdo de impulso a la agenda de atención a niñas, niños y adolescentes (2022)

Distribución por Entidad Federativa

Reuniones con partidos políticos				Número de veces que asistieron los partidos políticos								
Entidad	Ámbito (local o distrital)	Reuniones por ámbito	Total de reuniones por entidad	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORE-NA	Partidos asistentes por ámbito	Partidos asistentes por entidad
Aguascalientes	Local	1	4	0	0	0	1	0	1	1	3	10
	Distrital	3		2	1	1	1	1	0	1	7	
Baja California	Local	1	9	1	0	1	1	0	0	1	4	27
	Distrital	8		2	3	4	3	2	4	5	23	
Baja California Sur	Local	1	3	1	0	1	0	0	0	0	2	9
	Distrital	2		0	1	1	2	0	1	2	7	
Campeche	Local	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	15
	Distrital	2		1	2	1	2	1	0	1	8	
Coahuila	Local	1	8	1	1	1	0	0	1	0	4	31
	Distrital	7		5	5	4	2	6	3	2	27	
Colima	Local	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	19
	Distrital	2		1	2	1	2	2	2	2	12	
Chiapas	Local	1	14	1	1	1	0	1	1	1	6	47
	Distrital	13		7	4	4	10	5	3	8	41	
Chihuahua	Local	1	10	1	1	1	1	1	1	1	7	33
	Distrital	9		4	4	4	6	2	2	4	26	
Ciudad de México	Local	1	26	1	1	1	1	1	1	1	7	94
	Distrital	25		14	15	3	17	13	7	18	87	
Durango	Local	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	22
	Distrital	5		2	4	2	2	2	1	3	16	
Guanajuato	Local	1	16	1	1	0	1	1	1	1	6	70
	Distrital	15		10	11	4	5	13	11	10	64	
Guerrero	Local	1	10	1	1	0	1	0	1	1	5	39
	Distrital	9		6	5	6	5	2	3	7	34	
Hidalgo	Local	1	8	0	1	0	1	0	1	0	3	18
	Distrital	7		2	2	3	4	0	1	3	15	
Jalisco	Local	1	21	0	1	1	0	0	0	1	3	50
	Distrital	20		9	11	1	3	5	7	11	47	

Reuniones con partidos políticos				Número de veces que asistieron los partidos políticos								
Entidad	Ámbito (local o distrital)	Reuniones por ámbito	Total de reuniones por entidad	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORE-NA	Partidos asistentes por ámbito	Partidos asistentes por entidad
Estado de México	Local	1	44	1	1	1	0	1	1	1	6	182
	Distrital*	43		26	34	20	26	19	28	23	176	
Michoacán de Ocampo	Local	1	13	0	1	0	1	1	1	1	5	45
	Distrital	12		5	9	6	6	6	2	6	40	
Morelos	Local	1	6	0	1	0	1	1	0	1	4	27
	Distrital	5		4	5	1	5	3	1	4	23	
Nayarit	Local	1	4	0	0	0	1	1	0	1	3	12
	Distrital	3		2	1	3	0	1	2	0	9	
Nuevo León	Local	1	13	0	0	1	0	0	0	0	1	41
	Distrital	12		7	9	4	4	3	7	6	40	
Oaxaca	Local	1	11	0	1	1	1	0	1	1	5	31
	Distrital	10		4	8	2	3	2	2	5	26	
Puebla	Local	1	16	1	1	1	0	1	1	1	6	54
	Distrital	15		8	9	4	8	8	6	5	48	
Querétaro	Local	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	26
	Distrital	5		3	4	2	4	3	0	3	19	
Quintana Roo	Local	1	5	1	1	1	1	1	1	0	6	21
	Distrital	4		4	2	2	2	2	3	0	15	
San Luis Potosí	Local	1	8	1	1	1	1	0	0	0	4	32
	Distrital	7		5	5	2	2	3	6	5	28	
Sinaloa	Local	1	9	1	1	1	1	1	1	1	7	38
	Distrital	8		5	6	5	1	5	5	4	31	
Sonora	Local	1	8	1	1	1	0	1	0	0	4	26
	Distrital	7		6	1	1	3	3	4	4	22	
Tabasco	Local	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	31
	Distrital	6		4	4	5	3	3	3	2	24	
Tamaulipas	Local	1	10	1	0	0	0	1	1	1	4	36
	Distrital	9		7	3	2	5	5	4	6	32	
Tlaxcala	Local	1	4	0	1	1	1	1	1	1	6	22
	Distrital	3		3	3	2	3	3	2	0	16	
Veracruz de Ignacio de la Llave	Local	1	21	1	1	1	1	1	1	1	7	94
	Distrital	20		15	10	13	12	12	13	12	87	
Yucatán	Local	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	26

Reuniones con partidos políticos				Número de veces que asistieron los partidos políticos								
Entidad	Ámbito (local o distrital)	Reuniones por ámbito	Total de reuniones por entidad	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORE-NA	Partidos asistentes por ámbito	Partidos asistentes por entidad
	Distrital	5		4	2	4	1	4	3	1	19	
Zacatecas	Local	1	5	1	1	1	0	1	1	1	6	17
	Distrital	4		1	2	1	3	2	1	1	11	
Total		337	337	201	213	142	176	163	161	189	1,245	1,245

* Nota: La JDE 04 del Estado de México no realizó esta actividad.

Fuente: Elaboración de la DECEyEC, con base en la información enviada por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 1 de febrero de 2023.

Los siete partidos políticos con registro nacional al asistir a las reuniones de presentación del Acuerdo han hecho evidente el interés por impulsar acciones a favor de la promoción y la implementación de políticas públicas que den respuesta a las expresiones de niñas, niños y adolescentes que se manifestaron en el ejercicio participativo de la CIJ 2021. En total, asistieron las representaciones partidistas en 1,245 veces, siendo que 86.75% corresponde al ámbito distrital y 13.25% al nivel local.

VI.2. Seguimiento a las acciones de los partidos políticos en el marco del Acuerdo

Es pertinente comentar que en las reuniones informativas sobre el Acuerdo, el funcionariado del Instituto también dio a conocer a las representaciones de los partidos políticos la realización de las mesas de deliberación de resultados de la CIJ 2021 para la articulación de agendas, a las cuales se les convocó a participar y asumir compromisos. De ahí que se puede reportar una respuesta favorable de los institutos políticos, que acudieron a dichas actividades deliberativas a escuchar las propuestas de niñas, niños y adolescentes y responder a ellas. En los cuadros 10 y 11 se expone con detalle la participación los partidos políticos.

Cuadro 10. Asistencia de los partidos políticos con registro nacional a las mesas de deliberación de resultados de la CIJ 2021 para la articulación de agendas de atención

Asistencia de partidos a las mesas de deliberación			Asistencia por partido político con registro nacional								
Entidad	Ámbito (local o distrital)	Asistencia a mesas por ámbito	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORE-NA	Partidos asistentes por ámbito	Asistencia a mesas por entidad
Aguascalientes	Local	3	0	0	0	1	0	1	1	3	4
	Distrital	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
Baja California	Local	1	1	0	0	0	0	0	0	1	10
	Distrital	9	1	2	3	0	1	1	1	9	
Baja California Sur	Local	5	1	0	1	1	0	1	1	5	8
	Distrital	3	0	1	0	0	0	1	1	3	
Campeche	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Distrital	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
Coahuila	Local	3	1	0	1	0	0	0	1	3	9
	Distrital	6	2	1	1	1	0	0	1	6	
Colima	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Distrital	3	1	1	0	0	0	0	1	3	
Chiapas	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
	Distrital	16	1	1	0	5	3	2	4	16	
Chihuahua	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	Distrital	10	2	2	2	2	0	0	2	10	
Ciudad de México	Local	1	0	1	0	0	0	0	0	1	28
	Distrital	27	7	4	1	5	2	4	4	27	
Durango	Local	2	0	1	0	0	0	0	1	2	10
	Distrital	8	2	1	2	0	0	2	1	8	
Guanajuato	Local	2	1	0	0	0	0	0	1	2	34
	Distrital	32	2	6	4	1	7	9	3	32	
Guerrero	Local	1	0	1	0	0	0	0	0	1	14
	Distrital	13	3	2	2	3	0	1	2	13	
Hidalgo	Local	3	0	2	0	0	0	1	0	3	7
	Distrital	4	1	1	0	1	0	0	1	4	
Jalisco	Local	1	0	1	0	0	0	0	0	1	20
	Distrital	19	4	1	1	5	3	4	1	19	
Estado de México	Local	2	0	1	0	0	1	0	0	2	38
	Distrital	36	7	10	6	7	1	2	3	36	
Michoacán de Ocampo	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
	Distrital	13	2	3	2	2	1	0	3	13	
Morelos	Local	5	1	0	1	1	1	0	1	5	9

Asistencia de partidos a las mesas de deliberación			Asistencia por partido político con registro nacional								
Entidad	Ámbito (local o distrital)	Asistencia a mesas por ámbito	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORE-NA	Partidos asistentes por ámbito	Asistencia a mesas por entidad
	Distrital	4	1	0	0	1	1	1	0	4	
Nayarit	Local	4	0	1	1	1	0	0	1	4	10
	Distrital	6	1	1	2	0	0	1	1	6	
Nuevo León	Local	3	0	1	1	0	0	0	1	3	14
	Distrital	11	5	2	2	1	1	0	0	11	
Oaxaca	Local	1	0	1	0	0	0	0	0	1	3
	Distrital	2	1	1	0	0	0	0	0	2	
Puebla	Local	2	1	1	0	0	0	0	0	2	14
	Distrital	12	3	2	0	3	1	2	1	12	
Querétaro	Local	1	0	0	0	0	0	1	0	1	10
	Distrital	9	1	3	2	1	1	0	1	9	
Quintana Roo	Local	1	0	1	0	0	0	0	0	1	8
	Distrital	7	1	1	0	1	1	3	0	7	
San Luis Potosí	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	Distrital	9	4	2	1	0	1	1	0	9	
Sinaloa	Local	6	1	1	1	0	1	1	1	6	26
	Distrital	20	3	6	3	0	4	1	3	20	
Sonora	Local	5	1	1	1	0	1	1	0	5	17
	Distrital	12	4	2	1	2	1	2	0	12	
Tabasco	Local	6	1	1	1	0	1	1	1	6	16
	Distrital	10	1	2	2	1	1	2	1	10	
Tamaulipas	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	Distrital	12	3	1	1	1	2	1	3	12	
Tlaxcala	Local	1	0	1	0	0	0	0	0	1	12
	Distrital	11	4	2	0	2	2	1	0	11	
Veracruz de Ignacio de la Llave	Local	5	0	1	1	1	1	1	0	5	34
	Distrital	29	8	2	3	4	3	5	4	29	
Yucatán	Local	5	1	1	0	1	1	0	1	5	12
	Distrital	7	3	1	2	0	1	0	0	7	
Zacatecas	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	Distrital	5	1	1	0	1	1	1	0	5	
Total		436	89	83	52	56	46	57	53	436	436

Fuente: Elaboración de la DECEyEC, con base en la información enviada por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 14 de febrero de 2023.

Cuadro 11. Número de compromisos establecidos por los partidos políticos con registro nacional en las mesas de deliberación de resultados de la CIJ 2021 para la articulación de agendas de atención

Entidad	Ámbito (local o distrital)	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORE-NA	Compromisos por ámbito	Compromisos por entidad
Aguascalientes	Local	0	0	0	1	0	1	1	3	4
	Distrital	0	0	0	0	0	1	0	1	
Baja California	Local	1	0	0	0	0	0	0	1	4
	Distrital	0	0	2	0	0	0	1	3	
Baja California Sur	Local	1	0	0	0	0	1	1	3	6
	Distrital	0	1	0	0	0	1	1	3	
Campeche	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Distrital	0	0	0	0	0	1	0	1	
Coahuila	Local	0	0	0	0	0	0	1	1	7
	Distrital	2	3	0	0	0	0	1	6	
Colima	Local	0	1	0	0	0	0	0	1	5
	Distrital	1	2	0	0	0	0	1	4	
Chiapas	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Distrital	0	0	0	0	1	0	0	1	
Chihuahua	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Distrital	0	0	0	0	0	0	2	2	
Ciudad de México	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	Distrital	4	0	0	2	1	0	3	10	
Durango	Local	0	2	0	0	0	0	1	3	8
	Distrital	1	0	2	0	0	1	1	5	
Guanajuato	Local	1	0	0	0	0	0	1	2	21
	Distrital	0	4	2	1	6	6	0	19	
Guerrero	Local	0	2	0	0	0	0	0	2	10
	Distrital	1	1	2	2	0	0	2	8	
Hidalgo	Local	0	1	0	0	0	1	0	2	6
	Distrital	1	1	0	1	0	0	1	4	
Jalisco	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	Distrital	2	1	1	2	4	4	1	15	
Estado de México	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	21
	Distrital	5	3	3	2	1	2	5	21	
Michoacán de Ocampo	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	Distrital	2	2	1	1	1	0	3	10	
Morelos	Local	1	0	1	1	0	0	0	3	5
	Distrital	0	0	0	1	0	1	0	2	

Nayarit	Local	0	2	0	1	0	0	3	6	10
	Distrital	1	0	2	0	0	1	0	4	
Nuevo León	Local	0	1	0	0	0	0	0	1	3
	Distrital	1	1	0	0	0	0	0	2	
Oaxaca	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Distrital	1	1	0	0	0	0	0	2	
Puebla	Local	1	1	0	0	0	0	1	3	10
	Distrital	3	1	0	1	0	1	1	7	
Querétaro	Local	0	0	0	0	0	1	0	1	6
	Distrital	1	1	2	0	0	0	1	5	
Quintana Roo	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Distrital	0	0	0	0	0	1	0	1	
San Luis Potosí	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	Distrital	3	2	1	0	0	1	0	7	
Sinaloa	Local	1	1	1	0	0	0	1	4	19
	Distrital	2	5	2	0	3	1	2	15	
Sonora	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	Distrital	2	1	2	2	1	2	0	10	
Tabasco	Local	1	1	1	0	1	1	1	6	16
	Distrital	1	2	2	1	1	2	1	10	
Tamaulipas	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	Distrital	1	0	2	1	3	0	2	9	
Tlaxcala	Local	0	3	0	0	0	0	0	3	11
	Distrital	2	1	1	1	2	1	0	8	
Veracruz de Ignacio de la Llave	Local	0	0	4	0	1	1	0	6	25
	Distrital	7	1	1	2	3	2	3	19	
Yucatán	Local	0	1	0	1	1	0	1	4	11
	Distrital	3	1	2	0	1	0	0	7	
Zacatecas	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Distrital	1	1	0	0	1	0	1	4	
		55	52	37	24	32	35	45	280	280

Fuente: Elaboración de la DECEyEC, con base en la información enviada por los órganos desconcentrados con fecha de corte al 7 de febrero de 2023.

Adicionalmente, mediante oficio INE/DECEyEC/0113/2023, de fecha 27 de enero de 2023, y con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de los partidos políticos en cumplimiento del Acuerdo, la DECEyEC solicitó el apoyo de las representaciones partidistas ante el Consejo General para obtener información relativa a las acciones emprendidas, así como las actividades planificadas para ejecutarse en los siguientes meses. Al efecto, se remitió un formato para el registro de la información correspondiente. El cuadro 12 reproduce textualmente lo expuesto por los partidos políticos respecto de los **incisos**

correspondientes al Punto Segundo del mencionado instrumento. Los rubros reportados por los partidos se agruparon del modo siguiente:

- a) Incluir e impulsar los temas prioritarios y propuestas de niñas, niños y adolescentes en sus agendas legislativas a nivel federal y estatal, así como en los planes de gobierno de las Entidades Federativas en las que ejercen función de gobierno.
- b) Retomar un enfoque de canales de representación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos (brindar espacios de representación, definir canales para hacerles partícipes, darles voz en donde se cuenta con consejos comunitarios, estudiantiles, entre otros).
- c) Los partidos políticos están en libertad de proponer y realizar otras actividades complementarias para el apoyo a la Agenda de niñas, niños y adolescentes.
- d) Actividades planificadas para desarrollar en 2023.

Cuadro 12. Acciones reportadas por los partidos políticos en el marco del Acuerdo de impulso a la agenda de atención a niñas, niños y adolescentes

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
a) Incluir e impulsar los temas prioritarios y propuestas de las niñas, niños y adolescentes en sus agendas legislativas a nivel federal y estatal, así como en los planes de gobierno de las entidades federativas en donde ejercen la función de gobierno.	PAN	En la elaboración de sus plataformas legislativas y de gobierno se están incluyendo los temas prioritarios de la agenda de niñas, niños y adolescentes.	En proceso
	PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento a la labor de los asesores técnicos pedagógicos quienes son la base para el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes. Reconocer el papel en el aprendizaje de NNA con respeto a sus derechos humanos. 29 de noviembre de 2022. • Pronunciamiento para combatir el matrimonio infantil. Acciones afirmativas a NNA que formen parte de comunidades indígenas, con discapacidad, en situación de movilidad o en exclusión social. 26 de abril de 2022. • La Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo presentó el dictamen para incluir la perspectiva de género en las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Respetar la identidad de género de NNA. 29 de marzo de 2022. • Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales, a revisar y ajustar su estrategia de seguridad. Proteger a NNA víctimas de la violencia y a crear programas orientados a la prevención con 	Finalizado

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		<p>total apego a los derechos humanos, garantizando su seguridad, integridad y vida. 16 de noviembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta para aumentar el presupuesto para garantizar la atención de las niñas, niños y adolescentes. Tener infraestructura de calidad en materia de educación. 11 de noviembre del 2022. 	
	PRD	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, para elevar las sanciones a quienes cometan los delitos de corrupción de menores, pornografía, turismo sexual, lenocinio y pederastia en contra de personas menores de edad, así como considerar la pederastia como un delito imprescriptible; fecha de presentación 31 de mayo de 2022. • Adición al artículo 266 Ter del Código Penal Federal, para que en caso de denuncia por abuso sexual y la víctima sea menor de 18 años, pueda ser acompañada a presentar la denuncia por alguno de los o las síndicos del ayuntamiento o el o la presidenta del Sistema Municipal DIF; fecha de presentación 31 de mayo de 2021 y retirada el 9 de junio de 2022. • Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, para establecer la obligación del Estado de Garantizar el abasto de medicamentos oncológicos para el tratamiento de cáncer en niñas, niños y adolescentes; fecha de presentación 15 de marzo de 2022. 	Finalizado
	PT	Aprobación de diversos dictámenes en materia de salud mental y alimentación nutritiva.	Finalizado
	PVEM	<p>Iniciativas presentadas en la H. Cámara de Diputados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 4o. y 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 2.- Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 4o. y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 3.- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 103 y se adiciona un artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 	En proceso

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		<p>4.- Proyecto de decreto que reforman los artículos 26, 47, 48 y 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>5.- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>6.- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>7.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>8.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	
	<p>MC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la agenda legislativa de Movimiento Ciudadano los derechos de la niñez son un eje central, en este sentido, se han impulsado iniciativas que garanticen los derechos de niñas y niños en materia de salud y desarrollo integral. • En Jalisco se ha trabajado en una agenda con atención especial a las infancias en dos rubros principales: infancias en la lucha contra cáncer, y niñas, niños y adolescentes con diabetes tipo 1. Para ello, se presentó la iniciativa de ley para la detección y tratamiento oportuno e integral para niñas, niños y adolescentes con cáncer en 24 estados que cuentan con representación de Movimiento Ciudadano en los congresos locales, y la cual ya fue aprobada en Jalisco, Sinaloa y Colima. Esta ley contempla, entre otras cosas, el fortalecimiento del registro electrónico de casos; cobertura universal, integral y gratuita de medicamentos; incentivos para investigación y fortalecerlas para la oportuna detección y tratamiento; homologación de criterios en temas de tratamientos, guías y protocolos; fomento a la educación y formación sobre el cáncer infantil; acompañamiento integral con atención, traslados y otros apoyos de asistencia social. • Respecto a la iniciativa en materia de diabetes, se busca garantizar el acceso a la insulina como parte de tratamiento necesario, la educación terapéutica brindando herramientas educativas para un mejor manejo de diabetes, el registro Nominal de Paciente con Diabetes Tipo 1 para visibilizar el problema y crear políticas públicas y programas para la atención. Asimismo, con esta ley se creó el 	<p>En proceso</p>

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		<p>Centro D1A, único en su tipo, con espacio destinado a brindar educación y atención a pacientes de este padecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> En Nuevo León se tienen diversos programas de atención a niñas, niños y adolescentes, como los "Apoyos para la Inclusión de la Primera Infancia"; "Hambre Cero"; "Centros de Atención Infantil"; entre otros, al igual que se firmó junto con la UNICEF y Fondo de las Naciones Unidas un convenio de colaboración que tiene como objetivo desarrollar iniciativas conjuntas para garantizar el cumplimiento de los derechos de cada niña, niño y adolescente en el estado. 	
	<p>Morena</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el cual se adiciona que la educación de niñas, niños y adolescentes debe ser inclusiva con el fin de garantizar el aprendizaje de las y los estudiantes en igualdad de condiciones; fecha de presentación 11 de enero de 2023. Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es incluir dentro de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el derecho a la salud mental. Se precisa que las autoridades, en caso de declaración de emergencia sanitaria, asegurarán las condiciones para brindar atención en este rubro, dando prioridad a la prevención de adicciones y suicidio; fecha de presentación 24 de noviembre de 2022. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el cual se incluye en las garantías de debido proceso que se aplican en los procesos migratorios que involucran a niñas, niños y adolescentes, el derecho a la protección y acompañamiento de un familiar, miembro de su comunidad o de su entorno, garantizando en todo momento su integridad física y psicológica. Así como establecer que el derecho antes señalado, se llevará a cabo a través del acercamiento con los miembros de su comunidad, entorno o de representaciones consulares por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; fecha de presentación 24 de noviembre de 2022. 	<p>En proceso</p>

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar los conceptos de “Registro Local de Orfandad” y “Registro Nacional de Orfandad”, así como disponer el acceso a la atención oportuna por las autoridades de los tres niveles de gobierno, en caso encontrarse en situación de orfandad, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y para determinar los instrumentos y mecanismos para la atención inmediata de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad. Asimismo, se propone incluir un capítulo referente a “Niñas, Niños y Adolescentes en Orfandad”, con la finalidad de elaborar el Registro Nacional de Orfandad, en coordinación con los registros civiles de las entidades federativas; fecha de presentación 03 de agosto de 2022. • Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para efecto de prevenir y erradicar los actos de violencia, acoso sexual o acoso escolar dentro y fuera de los centros educativos, que propone fomentar la inclusión, integración, protección y prevención de actos de violencia, acoso sexual o escolar dentro y fuera de los centros educativos; fecha de presentación 11 de octubre de 2022. • Iniciativa que tiene por objeto reformar y adicionar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de derechos de la niñez en el ámbito rural, a través de que los programas gubernamentales y las políticas públicas garantizarán los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes del ámbito rural con la finalidad de garantizar su desarrollo y bienestar de manera completa; fecha de presentación 28 de septiembre de 2022. • Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción IV y adiciona una fracción IV bis al artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de proponer que se establezca que el registro civil en Oficialías con población indígena contará con al menos un traductor de lenguas; asimismo el Registro deberá realizar campañas al menos dos veces por año para garantizarles el derecho a la identidad, en el caso de pueblos originarios. Dichas campañas 	

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		<p>serán llevadas hasta sus comunidades; fecha de presentación 20 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para proponer que se establezca que las autoridades deberán garantizar el acceso a una vida libre de violencia en las instituciones educativas, así como brindar las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de la personalidad; en ese sentido de no proporcionarse deberán establecer y aplicar sanciones por responsabilidad patrimonial del Estado. Así mismo se deberán diseñar estrategias y acciones para la atención, prevención, contención, detección temprana y erradicación del acoso o violencia escolar dentro de las instituciones educativas o a través de internet. Por último, especifica que el personal que labore en centros de asistencia social, o instituciones públicas o privadas deberán someterse a cursos de sensibilización respecto a la prevención de la violencia y los menores de edad que hayan ejercido acoso y las víctimas tendrán que recibir la atención necesaria para evitar su repetición; fecha de presentación 13 de septiembre de 2022. • Iniciativa por la que se adiciona la fracción X del Artículo 47; así como se adiciona un cuarto y quinto párrafo al Artículo 73 y se reforma el Artículo 74 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Juan Luis Jasso Hernandez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con la finalidad de que la emisión de contenidos audiovisuales en medios de comunicación tradicionales y redes sociales, que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores; en particular, aquellos que incluyan escenas de pornografía, maltrato o violencia, sean motivo de sanción. Asimismo, que los padres, madres o tutores se abstendrán de utilizar la imagen y voz de los menores en los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales, cuando se pueda ver afectado el desarrollo físico, mental o moral del menor; fecha de presentación 09 de noviembre de 2022. • Iniciativa que reforma la Ley para la protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California, cuyo propósito es que el Estado y sus municipios, en el 	

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		<p>ámbito de sus respectivas competencias, implementarán mecanismos para que niñas, niños y adolescentes puedan denunciar cualquier tipo de maltrato o violencia ante las autoridades correspondientes, sin necesidad de intermediarios; fecha de presentación 13 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa que reforma la Ley de Turismo para el Estado de Baja California para que los prestadores de servicios turísticos soliciten a los turistas que requieran el servicio de hospedaje con niñas, niños o adolescentes, demostrar o en su caso acreditar mediante documento idóneo ser quien ejerza la patria potestad, presentando la documentación establecida en los ordenamientos jurídicos aplicables y capacitar a su personal en materia de prevención y detección de cualquier delito en contra de niñas, niños y adolescentes; fecha de presentación 20 de enero de 2023. • Iniciativa por la que se reforma la fracción XIX del artículo 55, de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California, tiene como objeto que se establezca el inculcar el respeto al medio ambiente; fecha de presentación 12 de diciembre de 2022. • Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar los artículos 256 ter, 256 quater y 256 quinquies, al Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de que se brinde atención psicológica obligatoria a los menores de edad durante el trámite de divorcio de los padres; fecha de presentación 24 de noviembre de 2022. • Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción IV, del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos, la dignidad e integridad de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; fecha de presentación 13 de octubre de 2022. • Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción al artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de incorporar la Comisión de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; fecha de presentación 14 de septiembre de 2022. • Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 4 Bis a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de 	

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		<p>reconocimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la cual, las niñas, niños y adolescentes cuentan con derechos como personas ciudadanas en desarrollo y sean sujetos de reconocimiento y protección por parte del Estado, mismo que deberá apearse en su actuar a los principios de no discriminación, interés superior de la niñez, prioridad, autonomía progresiva, desarrollo y garantía de la supervivencia, participación e integración a la vida democrática; fecha de presentación 04 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de reconocimiento al derecho a la participación ciudadana de las niñas, niños y adolescentes en el Estado; fecha de presentación 25 de octubre de 2022. • Reforma al artículo 58 bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, a fin de que las niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos tienen derecho a una educación con un enfoque intercultural y plurilingüe, que valore sus lenguas maternas y sus culturas. Dicha educación se basará en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y de nuestras culturas; y contribuirá al conocimiento, aprendizaje, reconocimiento, valoración, presentación y desarrollo tanto de la tradición oral y escrita indígena, como de las lenguas indígenas nacionales como medio de comunicación, de enseñanza, objeto y fuente de conocimiento; fecha de presentación 28 de octubre de 2022. • Impulsa agenda juvenil en el Congreso de Michoacán, que será sede del “Parlamento Juvenil Relevo Generacional” a desarrollarse del 26 al 27 de noviembre del presente año en el Palacio Legislativo, bajo la coordinación de la diputada Seyra Alemán Sierra, quien subrayó que esta plataforma de participación ciudadana nació para fortalecer y promover la participación de las y los jóvenes en las determinaciones públicas de la entidad; fecha de presentación 12 de noviembre de 2022. • Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en materia de fomento al emprendimiento, mediante 	

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		<p>el cual presenta iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en materia de fomento al emprendimiento; fecha de presentación 14 de noviembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción II del artículo 13 y el Capítulo Tercero del Título Segundo, así como se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 20, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, mediante la cual se busca garantizar el Derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; fecha de presentación 29 de noviembre de 2022. • Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, todos ordenamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de educación parental y crianza positiva a fin de realizar adecuaciones legislativas pertinentes para prohibir toda clase de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes; fecha de presentación 6 de julio de 2022. 	
<p>b) Retomar un enfoque de canales de representación de las NNA como sujetos de derechos. Ello implica brindar espacios de representación, definir canales para hacerlos partícipes, darles voz en donde se cuenta con consejos comunitarios, estudiantiles, entre otros.</p>	<p>PAN</p>	<p>Se está trabajando con las estructuras juveniles para la realización de actividades en escuelas de educación media.</p>	<p>Pendiente de instrumentar</p>
	<p>PRI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de Chaviza Revolucionaria en Nuevo León. Brindar espacio de representación a jóvenes menores de edad con el fin de impulsar su participación política. 23 de marzo de 2022. • Junta de consejo de la Chaviza Revolucionaria Puebla. Órgano colegiado de discusión, propuesta y deliberación de la organización Chaviza. 1 de septiembre de 2022. • Nombramiento de Chaviza Revolucionaria en Michoacán. Brindar espacio de representación a jóvenes menores de edad con el fin de impulsar su participación política. 14 de septiembre de 2022. • Niñas y niños impulsores 2023 del Gobierno de Coahuila. Busca que NN expresen su opinión y propongan soluciones a las diversas problemáticas 	<p>Finalizado</p> <p>Finalizado</p> <p>Finalizado</p> <p>En proceso</p>

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		que detecten en el entorno escolar o en su comunidad. 31 de enero de 2023.	
	PRD	Realización del foro "Repensar la Democracia. Ciencia, Comunicación y Medio Ambiente". Aprender, discutir y transmitir la importancia de la ciencia, comunicación y el medio ambiente en la toma de decisiones y la participación democrática. Fecha de realización: 29 de octubre de 2021.	Finalizado
	PT	Actividades de partido y asambleas comunitarias	En proceso
	PVEM	El partido político no reportó información en este rubro.	Pendiente de instrumentar
	MC	Se tiene un canal de comunicación constante con niñas, niños y adolescentes, y prueba de eso es el trabajo realizado en los gobiernos estatales. De igual forma, se han realizado parlamentos abiertos sobre temas de la niñez, como la niñez con autismo, los derechos de las infancias trans, las infancias con diabetes, etc. En esos espacios se ha buscado que niñas, niños y adolescentes formen parte en la elaboración de políticas públicas y que se sientan seguros para opinar y ser escuchados.	En proceso
	Morena	Todas las iniciativas de ley, proposiciones con punto de acuerdo y actividades antes descritas retoman un enfoque de canales de representación de las niñas, niños y adolescentes que son implementadas a favor de sus derechos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo.	En proceso
c) Los partidos políticos están en la libertad de proponer y realizar otras actividades complementarias para el apoyo a la Agenda de niñas, niños y adolescentes.	PAN	La Secretaría de Acción Juvenil realiza actividades con las juventudes panistas para escuchar sus demandas y generar agenda. La actividad se ha replicado en las dirigencias estatales.	Finalizado
	PRI	Foro Digital "Por una jornada escolar ampliada y de calidad", organizado por la Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil CEN PRI de la mano del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. Generar propuestas de mejora en materia de educación después de los retos del COVID-19. 17 de marzo de 2022.	Finalizado
	PRD	<i>Spot</i> de radio, promoción de resultados de la CIJ 2021, cobertura a nivel nacional, cuyo objetivo es coadyuvar con el INE en la difusión de los resultados derivados de la entrega de informes, así como de la firma del convenio entre los partidos políticos nacionales y el Instituto, para ampliar el enlace de la	En proceso

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		institución; fecha de realización: 8 de agosto a la fecha.	
	PT	Campamentos y asambleas comunitarias.	En proceso
	PVEM	El partido político no reportó información en este rubro.	Pendiente de instrumentar
	MC	En la Cámara de Diputados se instaló la Red de Comisiones Legislativas en materia de niñez y adolescencia con la presencia de 27 presidentas y presidentes de comisiones estatales de niñez y adolescencia, la Presidenta del Senado de la República, las y los titulares del SIPINNA en representación del Sistema Nacional DIF, así como la asistencia y participación de numerosas organizaciones civiles.	En proceso
d) Actividades planificadas para desarrollar en 2023.	Morena	El partido político no reportó información en este rubro.	Pendiente
	PAN	Se materializará en las plataformas legislativas y de gobierno locales para la elección en Coahuila y Estado de México. Se programarán actividades en las entidades donde no hay elecciones para el primer semestre con las estructuras juveniles	En proceso
	PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Ecoladrillos ODS 13 “Acción por el Clima”. Objetivo: Mediante las ideas de consumo responsable y local, se busca contribuir a las 5 R’s, además de reutilizar los residuos inorgánicos como los plásticos, los cuales son los que más demoran en desintegrarse, el ecoladrillo sirve como un elemento de construcción que permite crear variedades de estructuras. • Foro de participación con niñas, niños y adolescentes. Escuchar y atender las problemáticas que puedan ser atendidas por la agenda legislativa del partido político. • Nombramiento de Chaviza Revolucionaria en distintos estados de la república. Brindar espacio de representación a jóvenes menores de edad con el fin de impulsar su participación política. • Limpieza de río. Contribuir a la limpieza de nuestros recursos naturales que contribuya al cambio climático. • Campaña de reforestación. Contribuir a tener más áreas verdes para que NNA cuenten con espacios de recreación. 	<p>Pendiente de instrumentar</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p>

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de un parque. Contribuir a la limpieza de un área pública para que NNA cuenten con espacios de recreación. 	
	PRD	Actividades aún en proceso de planeación en el plan de trabajo de la Secretaría de Jóvenes. En el momento oportuno se hará de conocimiento de esta autoridad el conjunto de actividades planteadas y aprobadas al respecto.	En proceso
	PT	Seguir la actividad legislativa en beneficio de la niñez y adolescencia.	En proceso
	PVEM	El partido político no reportó información en este rubro.	Pendiente de instrumentar
	MC	<ul style="list-style-type: none"> • En la agenda legislativa para el año 2023 se presentarán iniciativas para infancias libres de cáncer, anticonceptivos gratis para jóvenes, tasa cero a juguetes deportivos, artísticos y científicos que no contaminen y espacios seguros para infancias de la comunidad LGBTIQ+. De igual forma se buscará que todos los dictámenes que se revisen y discutan en 2023 y en adelante contengan la opinión de niñas, niños y adolescentes; asimismo, que todos los dictámenes, en la medida de lo posible, se fundamenten con datos de la última Consulta Infantil y Juvenil. • En Jalisco, respecto a los temas de cáncer y diabetes, se buscará que las leyes locales se implementen a nivel federal mediante el Congreso de la Unión para garantizar que la atención al cáncer infantil y la diabetes tipo 1 sean ley a nivel nacional. De igual forma se buscará la apertura y operación de los Centros de Atención tanto de cáncer, como de Diabetes Tipo 1, para la atención, registro y seguimiento de pacientes y sus familiares; se darán talleres de educación e información al respecto de estos padecimientos y su respectivo tratamiento, y se buscará la continua colaboración con gobierno y sociedad civil para el uso de avances tecnológicos en el tratamiento de estas enfermedades, como sensores en el caso de diabetes. • En Nuevo León, el 2023 será el año en el que históricamente se inyectará más recursos al rubro de educación con 15 mil 134 millones de pesos para más parques, escuelas de tiempo completo, planteles con Internet y programas para cuidar la salud de manera gratuita y universal. Asimismo, se 	Pendiente de instrumentar

Inciso del Punto Segundo del Acuerdo	Partido político	Acción*	Estatus*
		continuará con el programa <i>Capullos Renace</i> con la reconstrucción de 12 villas y la restauración de la vialidad, al igual que con el resto de los proyectos que se realizaron en 2022.	
	Morena	Dentro de las actividades planificadas para la agenda 2023 se encuentran las anteriormente descritas.	Pendiente de instrumentar

* En las columnas “Acción” y “Estatus” se reproduce textualmente la información enviada por los partidos políticos.

Fuente: Elaboración de la DECEyEC, con base en la información reportada por los partidos políticos con fecha de corte al 13 de febrero de 2023.

Asimismo, se recibió de la Diputada Federal Martha Nabetse Arellano Reyes, Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, un documento donde refiere las leyes, foros, participaciones y diversas actividades realizadas en la Comisión, las cuales son:

- a) Incluir e impulsar los temas prioritarios y propuestas de las niñas, niños y adolescentes en sus agendas legislativas a nivel federal y estatal, así como en los planes de gobierno de las Entidades Federativas en donde ejercen la función de gobierno.
 - Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz.
 - Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.
 - Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de perspectiva de género, inclusión y participación plena, así como el párrafo quinto del mismo artículo, en materia de inclusión y no discriminación en la educación especial.
 - Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de bases para la reglamentación del trámite de adopción.
 - Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por el que se incorpora la SEMANART al SIPINNA.
- b) Retomar un enfoque de canales de representación de las NNA como sujetos de derechos. Ello implica brindar espacios de representación, definir canales para hacerlos partícipes, darles voz en donde se cuenta con consejos comunitarios, estudiantiles, entre otros.
- Foro diálogos por la infancia, enfocado en la salud mental de las niñas, niños y adolescentes
 - Diálogos por la infancia: la violencia vicaria y su impacto en las niñas, niños y adolescentes.
 - Implementación del Curso Taller: "Anexo transversal 18 Recurso para la niñez y adolescencia, ruta 2023: Construyendo un presupuesto para la niñez y adolescencia".
- c) Los partidos políticos están en libertad de proponer y realizar otras actividades complementarias para el apoyo a la agenda de las NNA.
- Próximo a realizarse el parlamento infantil en la Cámara de Diputados donde se cuenta con la participación de niñas y niños de toda la República Mexicana con el fin de escuchar sus necesidades, destacando algún tema prioritario, libre expresión de las niñas y niños, y sus derechos.

La participación de los partidos políticos en la deliberación pública sobre los resultados de la CIJ 2021 en las diferentes regiones del país ha sido significativa y abona a posicionar las opiniones de las NNA en la Agenda Pública nacional, a fin de incidir en la formulación de iniciativas legislativas y en políticas públicas que den respuesta a lo expresado en este ejercicio de participación. Si bien las diferentes iniciativas reportadas de los partidos reflejan las inquietudes manifestadas en la consulta, en las exposiciones de motivos no se cita los resultados de la CIJ 2021

VII. ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA

El volumen de información, la variedad de temas y el entrenamiento profesional en temáticas relacionadas con los derechos humanos, la perspectiva de género y derechos de niñas, niños y adolescentes requiere de una mirada profesional que revise, analice y ofrezca al

público en general el resultado de sus reflexiones respecto a las respuestas que se obtuvieron en la consulta. Se trata de información compleja, no sólo por el volumen de la información sino por las diversas relaciones que se pueden establecer entre las variables, de ahí que la mirada experta permite tener claridad respecto a las opiniones, demandas y propuestas expresadas por las y los participantes en la CIJ 2021.

Es por ello que con el propósito de orientar las reflexiones y compromisos respecto a las acciones a realizar en respuesta a los resultados de la CIJ 2021, se estableció un convenio de colaboración con el Programa de Investigación sobre Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, cuyo objetivo es ofrecer al público en general un análisis especializado de los resultados de la CIJ 2021 en cuanto a la información cualitativa.

El equipo de investigación elaboró una metodología y un marco teórico, empleando *software* para el análisis cualitativo, la identificación de algunas de las diversas relaciones entre las variables de la población y el tipo de respuestas, así como la reflexión respecto al significado de las relaciones establecidas. En la integración de la versión final se contará con el acompañamiento y la revisión por parte de las personas e instituciones que participan en el Comité Técnico de Acompañamiento de la CIJ 2021.

El documento resultado de este análisis especializado será puesto a disposición de la población mediante su publicación en formato de libro, impreso y digital, en el segundo semestre de 2023.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Dar continuidad en 2023 a las actividades de sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados de la CIJ 2021 realizadas en 2022, es necesario con el propósito de fortalecer el segundo componente de los objetivos del ejercicio participativo, que es dar respuesta concreta a las opiniones y propuestas expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Los esfuerzos se han orientado a que la información generada sea conocida por el mayor número posible de quienes participaron en la Consulta, pero también por la población en general y, en específico, por aquellas instituciones del Estado y de gobierno, además de

las organizaciones de la sociedad civil, con lo que el Instituto contribuye a que la opinión emitida sea escuchada y tomada en cuenta debidamente, tal como señala la Convención sobre los Derechos del Niño (y de la Niña), en su artículo 12.

Asimismo, se ha procurado que dicha información sea deliberada y analizada, para aportar a la sociedad mexicana un bien público valioso. De este modo, adicionalmente, se da cumplimiento a los ejes Verdad y Diálogo establecidos en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Destaca el gran número de instituciones y organizaciones de distintos ámbitos que acudieron a las mesas de deliberación de resultados para la articulación de agendas, indicativo de la gran convocatoria que tiene la Consulta Infantil y Juvenil, y la forma en que ha permeado por su continuidad como espacio privilegiado para el ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes desde 1997.

Resalta en particular el involucramiento de los partidos políticos con registro nacional en todos los ámbitos (federal, local y distrital), que por primera vez y por su iniciativa impulsaron un Acuerdo formal, mismo que aporta un marco para orientar sus acciones en favor de las infancias y adolescencias del país, sobre la base de la información que deriva de la CIJ 2021, considerando la expresión de este importante segmento de la población nacional para incorporar las perspectivas de derechos y de infancia. En ese sentido, es una forma de escuchar y responder a las demandas de las y los integrantes más jóvenes de nuestra sociedad.

Por todo lo anterior, la DECEyEC y la estructura desconcentrada del INE darán seguimiento al cumplimiento de compromisos derivados de la expresión de la población infantil y juvenil. En esa línea se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

- ◆ Entregas formales de las agendas de atención para conocimiento de instituciones del Estado mexicano, otras instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil a nivel local y distrital, mediante comunicación escrita, a través de las JLE y JDE.
- ◆ Presentación pública de las agendas, por parte de las JLE, para socializarlas entre la población general, con el apoyo de los medios de comunicación masiva de todo el país.
- ◆ Seguimiento de los compromisos institucionales establecidos en las agendas, con el objetivo de conocer (cuatrimestralmente) los avances en las acciones en favor de niñas, niños y adolescentes.

- ◆ A fin de dar seguimiento el encuentro de presentación y entrega de los resultados de la CIJ 2021 en el Congreso de la Unión, se establecerá próximamente un acercamiento con las Comisiones de Derechos de la Niñez de la Adolescencia de ambas cámaras, a través de reuniones de trabajo con sus integrantes, para hacer de su conocimiento las acciones que realiza el instituto en seguimiento a los resultados de la CIJ 2021 e impulsar que las opiniones manifestadas por niñas, niños y adolescentes sean recogidas en las agendas legislativas de los distintos Grupos Parlamentarios.
- ◆ Adicionalmente, se presentará a la opinión pública, en las 32 entidades, el libro derivado del análisis especializado de los resultados de la CIJ 2021, con el objetivo de ofrecer a la sociedad un insumo más para la deliberación pública y la reflexión en materia de derechos de las infancias y las adolescencias mexicanas.
- ◆ De la realización de estas actividades se informará a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por otro lado, la DECEyEC comenzará la planeación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, con la intención de seguir contribuyendo a desarrollar entre niñas, niños y adolescentes habilidades de participación, aprecio por los mecanismos democráticos y, sobre todo, nuevamente generar espacios para que puedan ejercer sus derechos de participación y expresión.